



S/Ref.º:

N/Ref.º: JJAO

Fecha : 25 de marzo de 2020

Asunto: Atención domiciliaria, transporte profesionales del EAP.

DESTINATARIO: **Gerencias de las Áreas Sanitarias.**

Para la prestación de la atención domicilia por parte de los profesionales de los Equipos de Atención Primaria, se deberá utilizar en todo caso vehículos renting o propios del área sanitaria, pero en ningún caso se podrán utilizar los vehículos particulares de los profesionales.

Al finalizar la jornada se deberá proceder diariamente a la desinfección de los vehículos utilizados.

Un saludo

EL DIRECTOR DE PROFESIONALES

Juan José Alonso Ordiales

